



Nueva Escuela Mexicana



Apreciable Docente, Técnico Docente, Director y Supervisor

El documento que aquí te presentamos sobre el tema de la Nueva Escuela Mexicana se propone que identifiques sus principales planteamientos, características y orientaciones pedagógicas, a fin de que amplíes tus conocimientos y reflexiones, dado que será fundamental para el proceso de admisión y promoción vertical en el que participarás próximamente.

En la tabla siguiente se observan los dominios que tienen alguna relación con el tema de la Nueva Escuela Mexicana, destacando el nivel educativo, el perfil y el dominio que servirá de referente en la valoración.

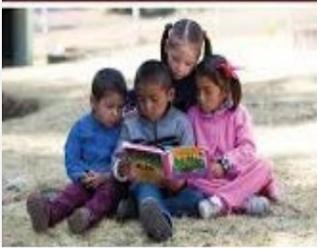
Nivel educativo	Perfil	Dominio
Educación Básica	Docente	I. Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana
	Técnico docente	I. Un técnico docente que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana
	Director	I. Un directivo que asume su práctica y desarrollo profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana
	Supervisor	I. Una supervisora, un supervisor escolar que asume su quehacer profesional apegado a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana II. Una supervisora, un supervisor escolar que conoce las políticas educativas vigentes y la cultura que prevalece en los planteles a su cargo para orientar la construcción de una perspectiva compartida de

Referencia

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019b, 30 de septiembre). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

NUEVA ESCUELA MEXICANA

Fuente. Secretaría de Educación Pública. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. Retrieved from http://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM_principios_y_orientación_pedagógica.pdf



Fuente: Tomado de Revista Educarnos

Principios y Orientaciones Pedagógicas

Planteamientos centrales

En la **Nueva Escuela Mexicana** (NEM) la educación se concibe desde un enfoque para la vida, bajo el concepto de aprender a aprender, con la necesaria actualización continua de las maestras y los maestros. En ella se adaptan los contenidos a los cambios socioculturales, y se promueven aprendizajes permanentes en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Compañera maestra, compañero maestro. Toma en cuenta que el objetivo de la NEM es *promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación de los alumnos*, desde el nacimiento hasta que concluyen sus estudios, en todas las regiones de la república.

La NEM se caracteriza por una estructura abierta que **integra a la comunidad**. *Prioriza la atención de poblaciones en desventaja* (por condiciones económicas y sociales), con la finalidad de brindar los mismos estándares, para **ofrecer las mismas oportunidades de aprendizaje a todas y todos los mexicanos** y garantizar el derecho a la educación desde la educación inicial a la superior.

Principios en que se fundamenta la NEM

La Nueva Escuela Mexicana promueve en los alumnos

La identidad como mexicana, mexicano

El amor a la Patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores plasmados en la Constitución Política.

El cumplimiento de los derechos humanos

Desarrollar conciencia social y económica, lo que significa estar a favor del bienestar social, sienten empatía por quienes están en situación de vulnerabilidad y promueven una cultura de paz para el fortalecimiento de una sociedad equitativa y democrática.

La responsabilidad ciudadana

La aceptación de derechos y deberes personales y comunes: las y los estudiantes formados en la NEM respetan los valores cívicos esenciales de nuestro tiempo: honestidad, respeto, justicia, solidaridad, reciprocidad, lealtad, libertad, equidad y gratitud.

Participación en la transformación de la sociedad

La superación de uno mismo es base de la transformación de la sociedad. El sentido social de la educación implica una dimensión ética y política de la escuela. Promueve el aprendizaje de las humanidades y la filosofía, las ciencias sociales, naturales y experimentales, las matemáticas, el civismo, la historia, las artes, la tecnología, la literacidad, el deporte, la salud, el cuidado del medio ambiente, como factores centrales para la formación integral.

Promoción de la interculturalidad

Fomenta la comprensión y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística, así como el diálogo y el intercambio intercultural sobre una base de equidad y respeto mutuo.

Respeto de la dignidad humana

Contribuye al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades. Promueve el respeto irrestricto a la dignidad y los derechos humanos de las personas.

La NEM suscribe los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas; en particular atiende el ODS4 "Educación de Calidad", que refiere a: "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos" (ONU México, 2017).

Se compromete con el cumplimiento de la igualdad sustantiva independientemente de las preferencias sexuales y de género, entre mujeres y hombres.

Promueve la cultura de la paz

Formar a los educandos en una cultura de paz que favorezca el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permiten la solución no violenta de conflictos.

Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente

La NEM promueve una sólida conciencia ambiental que favorece la protección y conservación del entorno, la prevención del cambio climático y el desarrollo sostenible.



Tomado de. mexico.unir.net

Premisas fundamentales de la Nueva Escuela Mexicana

- Educación integral
- Dignificación de las personas
- Pedagogía diferenciada
- Educación sobre bases de participación de todos los actores



Condiciones para construir la NEM

Puntos medulares

Revalorizar al Magisterio.

Reestructuración global de una carrera docente que permita el desarrollo profesional de las maestras y los maestros para su ingreso, promoción, reconocimiento y retiro.

En la revalorización de maestras y maestros se mejoran los programas y procesos de desarrollo profesional de los maestros en servicio; se reforman los esquemas de actualización y capacitación.

Fortalecer a los colectivos docentes de escuela y plantel, con el propósito de generar visiones comunes y proyectos compartidos, que permiten la creación de verdaderas comunidades de aprendizaje.

Que los centros de trabajo cuenten con una infraestructura adecuada para promover el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en un espacio seguro con ambientes propicios en el que se vive una cultura de paz.

Promover en las escuelas el ahorro y cuidado del agua y de la energía eléctrica; así como el cuidado y reciclaje de desechos sólidos.

Fortalecer la capacidad de los estudiantes en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la oportuna dotación de infraestructura tecnológica (hardware y software) y provee a los docentes de plataformas abiertas y colaborativas que permiten usar y crear contenidos (aplicaciones y juegos digitales).

Se requiere también una nueva **GOBERNANZA** con la participación de la sociedad y sus agentes en la toma de decisiones del Sistema Educativo Nacional, sin perder de vista el rol y papel de cada uno de ellos.



El derecho a la educación y sus implicaciones pedagógicas

La Nueva Escuela Mexicana es un nuevo planteamiento filosófico *basado en ideas humanistas, socioculturales*, y en un enfoque educativo con principios de progreso y justicia social.



El Estado está obligado a garantizar este derecho desde el nivel inicial hasta la educación superior vigilando, especialmente, que las y los estudiantes de los pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, mujeres, personas con alguna discapacidad y los sectores marginados del país, tengan condiciones para ejercer su derecho a la educación en todos sus niveles, tipos y modalidades.

Se aspira desde una educación basada en derechos a:

- Formar integralmente para desarrollar las potencialidades de los estudiantes
- Dar prioridad a personas que provienen de contextos sociales, territoriales, económicos, lingüísticos y culturales específicos
- Tener maestras y maestros comprometidos con el desarrollo educativo de sus estudiantes
- Desarrollar planes y programas de estudio actualizados y pertinentes a las condiciones sociales, culturales, económicas de los estudiantes, maestros, escuelas, comunidades y regiones del país
- Crear ambiente escolar incluyente de todo tipo de personas sin importar clase, género, etnicidad, lengua o discapacidad



shutterstock.com + 645020797

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE LA NEM

Gestión escolar democrática, participativa y abierta que implique el compromiso efectivo de todos sus miembros y de la comunidad

(Tarea de maestras y maestros en las escuelas)

- Llevar a cabo un trabajo colaborativo permanente
- Fortalecer el trabajo docente desde la *práctica educativa en el día a día*
- Promover la participación de todos los actores educativos

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes son considerados en igualdad de capacidades y disposiciones para aprender, con especial atención a aquellos que provienen de contextos en situación de vulnerabilidad.

Promoción del trabajo colaborativo a partir de la participación de las y los estudiantes en las actividades que fomenten la cultura física, el apoyo emocional, el desarrollo intelectual, y una cultura de paz.

Vinculación con la comunidad inmediata para enriquecer la labor de la escuela, los procesos formativos, y revitalizar el lazo social.

Atención a la diversidad cultural, lingüística, de género, de aprendizaje, etc.

Ejes de trabajo en los Consejos Técnicos Escolares

- Diagnóstico escolar
- Planeación escolar
- Programa de Mejora Escolar
- Convivencia familiar y cívica
- Fortalecimiento de la educación física y pausas activas
- Revisión de mi práctica docente
- Aprendizaje colaborativo
- Planes de trabajo individual y colectivo

Ámbitos de orientación para las maestras y los maestros

El trabajo docente deberá orientarse a partir de:

Diagnóstico del grupo

Obtener información sobre las trayectorias escolares de las y los estudiantes a través de un ejercicio colegiado en el que, entre docentes, se compartan información relevante de la evolución del aprendizaje del estudiantado.

Organización de los contenidos

Interrogarse sobre las formas de organización de los contenidos en su contexto escolar.

Recuperar el sentido de la experimentación pedagógica desde un punto de vista lúdico, que lleve a la integración de áreas, campos de conocimiento y asignaturas.

Atender los intereses, potencialidades, problemáticas, opiniones y valoraciones de las y los estudiantes.

Impulsar el sentido lúdico en las actividades

Estrategias metodológicas en la NEM

Ponderar la experiencia docente y la reflexión sobre la práctica para el diseño.

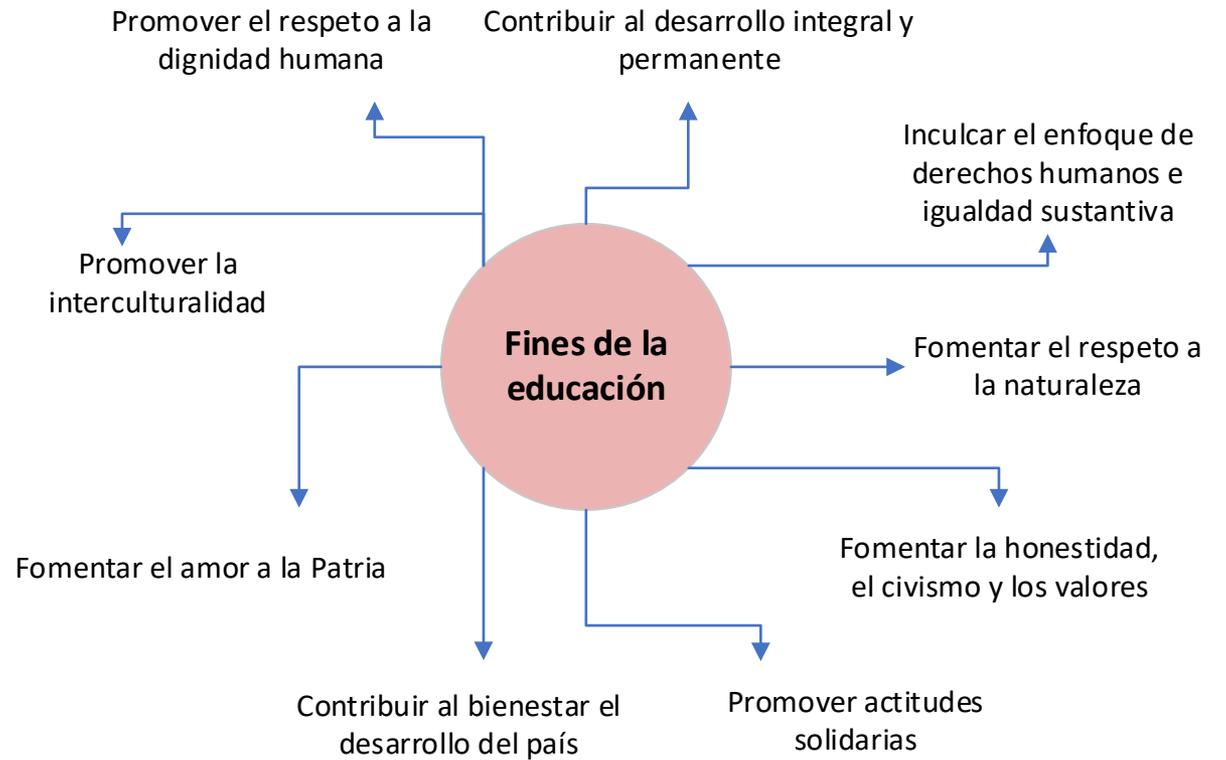
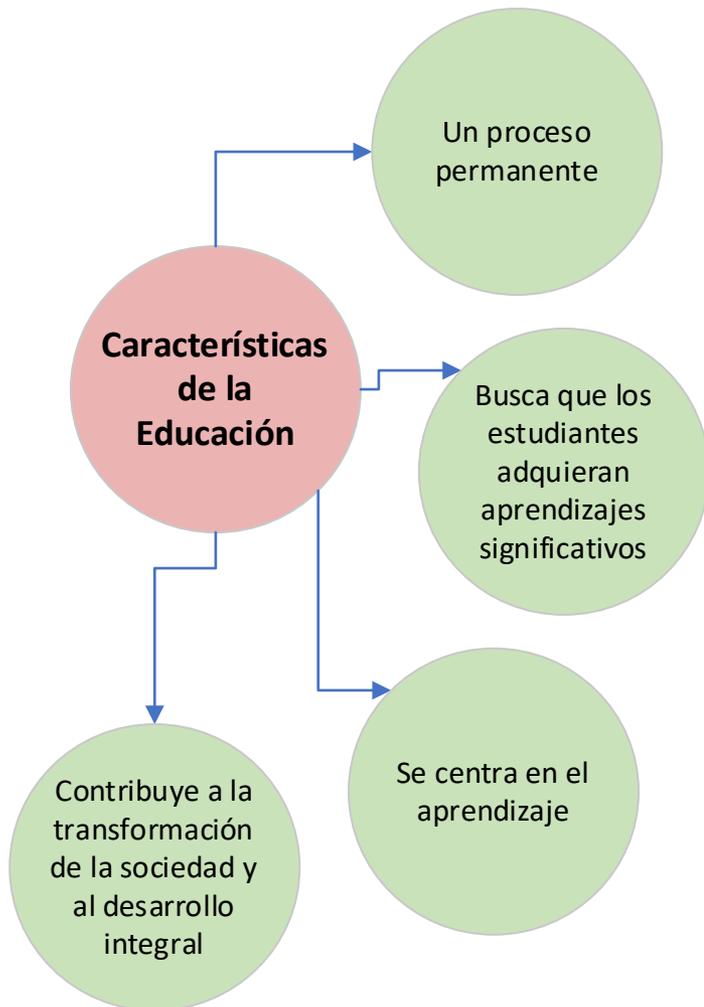
- Ponderar la experiencia docente y la reflexión sobre la práctica para el diseño
- Promover pausas activas; momentos insertos en la jornada escolar, dirigidos al involucramiento del movimiento corporal y la ejercitación mental de las y los estudiantes, maestras y maestros, con el fin de enfocar la atención, mantener la continuidad de la actividad, relajarse, poniendo en juego el cuerpo y los sentidos
- Potenciar la autonomía en el aprendizaje de las y los estudiantes
- Fomentar el aprendizaje colaborativo en tanto construcción colectiva de conocimientos que llevan a cabo personas a partir de distintas fuentes de información mediante estrategias de trabajo en equipo, reflexión, intercambio de opiniones, participación, articulación de ideas de manera oral y por escrito
- Propiciar formas de interacción entre las y los estudiantes que relacionen contenido, actividades y formas de valoración, en las que se incorporen las artes y lo lúdico.

Organizadores gráficos

Resumen

Educación

De acuerdo con el artículo **3o. constitucional**, toda persona tiene derecho a la educación, la cual además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.



Referencia

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019, 30 de septiembre). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Nueva Escuela Mexicana

¿Cuáles son sus objetivos?

- * El desarrollo humano integral del educando
- * Reorientar el Sistema Educativo Nacional
- * Incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad
- * Impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad

¿Qué tipo de ciudadanos quiere formar?

- Socialmente responsables y comprometidos con el país
- Con identidad y amor al país
- Que contribuyan a la transformación social
- Con actitudes y valores positivos

¿Qué tipo de pensamiento quiere formar?

- *Crítico
- *Analítico
- *Flexible

¿Qué está en el centro de la acción pública?

El máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

¿Qué buscará?

- *Equidad
- *Excelencia
- *Mejora continua

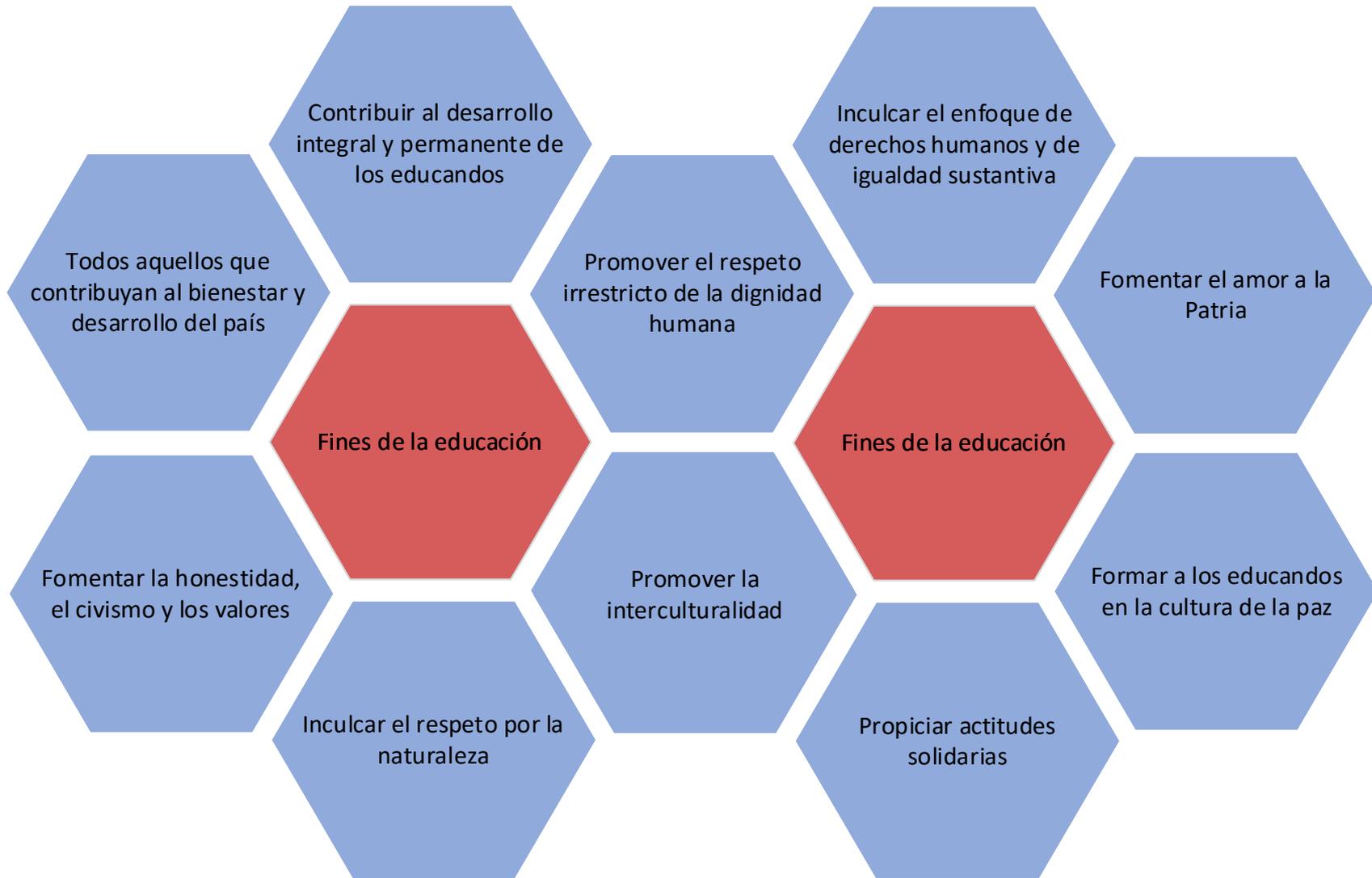
¿Cuáles son las líneas políticas que se seguirán para lograrlo?

1. Concebir a la escuela como un centro comunitario de aprendizaje
2. Considera a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como una prioridad del Sistema Educativo Nacional y de las acciones del Estado
3. Revalorizar a las maestras y maestros como figuras principales del proceso educativo
4. Dirigir los planes de estudio hacia la formación integral y considerar los contextos locales y regionales
5. Promover la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la construcción de los modelos educativos

Referencia

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019, 30 de septiembre). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Nueva Escuela Mexicana: Fines de la educación



Referencia

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019, 30 de septiembre). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf